



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL JULCUY

JULCUY - JIPIJAPA – MANABÍ



RESOLUCIÓN No. 20-EGCHCH-GPJ-2021

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL DE JULCUY APTODADA EN SESION ORDINARIA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA LUNES 30 DE AGOSTO DE 2021

- 1. Primer punto del orden del día.-** Socialización del Convenio de Concurrencia, Gestión compartida y de Cooperación interinstitucional entre el GAD Jipijapa y el GAD Julcuy, para la Adquisición de Materiales para la Construcción de Tres Canchas de Uso Múltiple Ubicadas en La Cancagua, San José y San Gregorio de Piñas de la Parroquia Julcuy, Y Autorización de la Junta Parroquial de Julcuy para la recepción y ejecución de los recursos que transferirá el GAD Municipio de Jipijapa.

La junta parroquial de Julcuy, conoce el contenido del convenio firmado por el Sr. Alcalde de Municipio de Jipijapa y por el Presidente del GAD Julcuy, considerando que en el Convenio es con transferencia de recurso al GAD Parroquial los señores vocales presentes en esta sesión deciden;

- 1.-** Aprobar el financiamiento mediante convenio firmado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Julcuy, por el valor de USD. 32,918.94 destinado a financiar la: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 3 CANCHAS DE USO MULTIPLE EN LOS SECTORES LA CANCAGUA, SAN JOSÉ DE PIÑAS Y SAN GREGORIO DE PIÑAS DE LA PARROQUIA JULCUY, DEL CANTON JIPIJAPA, PROVINCIA MANABÍ"
- 2.-** Autorizar al señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de JULCUY, en su calidad de representante legal, para que proceda a entregar la documentación correspondiente para que el Municipio de Jipijapa realice la transferencia de recursos.
- 3.-** Conceder la autorización correspondiente para comprometer la Cuenta Corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Julcuy mantiene en el Banco Central del Ecuador para la recepción de los recursos establecidos en el convenio.

- 2. Segundo Punto del Orden del Día.-** Autorización para hacer constar en el Presupuesto Institucional y en el PAC del GAD Parroquial Julcuy una partida para ingreso de los recursos para ejecución del convenio para ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 3 CANCHAS DE USO MULTIPLE EN LOS SECTORES LA CANCAGUA, SAN JOSÉ DE PIÑAS Y SAN GREGORIO DE PIÑAS DE LA PARROQUIA JULCUY, DEL CANTON JIPIJAPA, PROVINCIA MANABÍ.

El Sr. Presidente Lcdo. Edwin Chilán Chilán, indica que una vez que el Municipio de Jipijapa proceda con la transferencia de recursos tal como lo establece el convenio es necesario realizar la modificación del presupuesto para incluir esa asignación y así mismo el PAC para

Dirección: Calle Santa Cruz, Frente al Parque Central de la Parroquia Julcuy. Móvil: 0967447365 - 0988635861

E-mail: juntaparroquialjulcuy@hotmail.com

Julcuy-Jipijapa



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL JULCUY**

JULCUY - JIPIJAPA – MANABI



proceder con la contratación de los materiales. no existiendo participaciones de los señores vocales el Sr. Presidente solicita se tome Votación, con 4 votos a favor de los señores vocales; Edwin Gregorio Chilán Chilán, Hipolito Choez Choez, Roxanna Muñiz Tumbaco, Fátima Muñoz Loor, se Autoriza al Secretario Tesorero del GAD Julcuy, proceder a la actualización del Presupuesto Institucional del GAD Julcuy y PAC del año 2021 para añadir en Partida No. 73.08.11 denominada **Materiales de Construcción, Eléctrico, Plomería y Carpintería** la asignación establecida en el convenio para ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 3 CANCHAS DE USO MULTIPLE EN LOS SECTORES LA CANCAGUA, SAN JOSÉ DE PIÑAS Y SAN GREGORIO DE PIÑAS DE LA PARROQUIA JULCUY, DEL CANTON JIPIJAPA, PROVINCIA MANABÍ.

- 3. Tercer Punto del Orden del día.-** Conformación de una comisión ocasional para coordinación con la comunidad y garantizar la construcción con mano de obra comunitaria de tres canchas ubicadas en La Cancagua , San José y San Gregorio de Piñas de la Parroquia Julcuy.

El Sr. Presidente propone que esta comisión ocasional sea conformada por las Vocales; Roxanna Muñiz Tumbaco y Andreina Román Choez debido a que son las dos Vocales del Recinto las Piñas en donde se construirán 2 canchas de Uso Multiple. Esta Moción es apoyada por el Vocal Hipólito Choez y procede a tomar Votación, con 4 Votos a favor de los Señores Vocales; Edwin Gregorio Chilán Chilán, Hipólito Choez Choez, Roxanna Muñiz Tumbaco, Fátima Muñoz Loor, se Conforman la Comisión Ocasional para Coordinación con la Comunidad y Garantizar la Construcción de 3 canchas de uso multiple en los sectores La Cancagua, San José de Piñas y San Gregorio de Piñas de la Parroquia Julcuy.

Julcuy, 30 de Agosto de 2021

Lcdo. Edwin Chilán Chilán

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL JULCUY



Sr. Hipólito Choez Choez

VOCAL GAD JULCUY

Sra. Roxanna Muñiz Tumbaco

VOCAL GAD JULCUY

Sra. Fatima Muñoz loor

VOCAL GAD JULCUY

Lo Certifico:

Lcdo. Héctor Vera Baque
SECRETARIO GAD JULCUY

Dirección: Calle Santa Cruz, Frente al Parque Central de la Parroquia Julcuy. Móvil: 0967447365 - 0988635861

E-mail: juntaparroquialjulcuy@hotmail.com

Julcuy-Jipijapa